

INFORME DE COMISARIO

Ejercicio Económico 2019

Quito, abril 13 de 2020

A los Accionistas y Junta de Directores de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO PADILLAEXPRESS C.A.:**

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO PADILLAEXPRESS C.A.**, según lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO PADILLAEXPRESS C.A.**, en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2019.

He obtenido de los Administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar. Así mismo he revisado el Balance General de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO PADILLAEXPRESS C.A.**, al 31 de diciembre de 2019, Estado de Resultados, de Estado de evolución al Patrimonio y Flujo de Caja por el año terminado a esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. Cumplimiento por parte de los Administradores de Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

En mi opinión, la Administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables, así como con las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas y el Directorio de la Compañía.

2. Comentarios sobre los Procedimientos de Control Interno de la Compañía

El sistema de control interno contable de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO PADILLAEXPRESS C.A.**, no ha concluido, ya que inició sus actividades económicas en febrero de 2017.

El sistema de control interno contable de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO PADILLAEXPRESS C.A.**, permitió cumplir con los objetivos del mismo que son transporte de carga pesada a nivel nacional, de que los activos están salvaguardados y de que las operaciones y estados financieros se ejecutan de acuerdo a las NIIFS.

Se ha verificado que el valor total de Activos asciende a USD\$153.569,88 los cuales se encuentran distribuidos en Activos Corrientes por un valor de USD\$55.782,16, los mismos que están constituidos por efectivo disponible, cuentas por cobrar clientes, préstamos a empleados, cuentas por cobrar a accionistas, otras cuentas por cobrar y retenciones en la fuente, que han sido contabilizadas con las retenciones recibidas de los clientes por los servicios brindados; y Activos no Corrientes por un valor de USD\$97.787,72, los mismos que están constituidos por los

activos fijos de la empresa tales como: equipo de oficina, muebles de oficina, equipos de computación y vehículos.

Se ha verificado que el valor el total de Pasivos asciende a USD\$90.383,86, en cuales incluye cuentas por pagar a proveedores locales; préstamo banco Internacional; obligaciones con el SRI correspondientes a diciembre 2019, cabe indicar que los impuestos han sido cancelados en forma mensual durante todo el año, a excepción del impuesto a la renta del año 2018 que fue negociado y no terminado de cancelar durante el año en curso, pero ya fue debitado de la cuenta corriente en el año 2020; obligaciones con el IESS correspondientes a diciembre 2019; obligaciones con los empleados; y, anticipos de clientes; además que se ha desglosado para la declaración ante el SRI para el año 2019, el 15% de participación de empleados y el 22% de impuesto a la renta anual.

Se ha verificado que el valor total del Patrimonio, incluido la utilidad neta 2019 asciende a USD\$63.186,02; distribuidos de la siguiente forma: Capital social, Reserva Legal, Utilidades acumuladas no distribuidas y utilidad neta del presente ejercicio.

El total de ingresos es de USD\$296.971,73 y el total de costos y gastos es de USD\$284.349,07, lo cual genera una utilidad bruta de USD\$12.622,66, sumando una vez más, después de la distribución de participación trabajadores y del impuesto a la renta, a un año más de utilidades.

3. Informe sobre las Disposiciones Constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías

He revisado el cabal cumplimiento de las disposiciones incluidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Al respecto, no ha llegado a mi conocimiento alguno sobre situaciones que debieran ser informadas.

4. Resumen de Políticas Contables significativas.

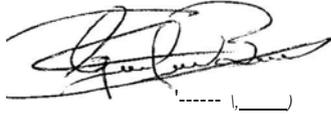
Los estados financieros, son elaborados aplicando las normas NIFFS vigentes, pero se continúa elaborando un manual de políticas contables a ser aplicadas en el desarrollo de sus actividades.

Los estados financieros han sido preparados en USD dólares. Las políticas contables de la Compañía son las establecidas por el Colegio de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, dichas políticas, requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

5. Opinión sobre las cifras presentadas en los Estados Financieros

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables y, en mi opinión, se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO PADILLAEXPRESS C.A., al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

6. Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mi función.



Ing. Graciela Briones Meneses
C.I. 1709407496
CPA 17-4260
Comisario Principal